

# **RIESGOS DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y ANTICORRUPCIÓN**



## COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

## ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES

## DEPENDENCIA: UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y ANTICORRUPCIÓN

## (1) Proceso: GESTIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

VERSION 3.0

**(2) Objetivo del Proceso:** Establecer, coordinar, implementar y supervisar las actividades que promuevan la cultura de la ética y la transparencia en la gestión institucional, a través de mecanismos eficaces de prevención, detección e investigación de posibles hechos de corrupción.

## (3) Procedimiento: Gestión de denuncias e investigación interna de posibles hechos de corrupción

Identificación de los riesgos				Análisis de los riesgos				Definición de los controles	
(4) ACTIVIDAD	(5) DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	(6) CAUSA	(7) EFECTO	(8) PROBABILIDAD	(9) IMPACTO	(10) CALIFICACIÓN	(11) EVALUACIÓN	(12) DESCRIPCIÓN DEL CONTROL EXISTENTE	(13) NUEVAS ACCIONES DE CONTROL
Recibir denuncia y crear caso	Error Posibilidad de registrar una denuncia con datos equivocados o incompletos, que podrían derivar en la desestimación de la misma.	* Falta de conocimiento respecto a los datos esenciales que deben ser solicitados al denunciante. * Desatención / descuido	* Afectación negativa a la imagen institucional (Pérdida de reputación) * Pérdida de confianza	1	10	10	TOLERABLE		
Analizar la denuncia y verificar si cumple los criterios para su admisión, desestimar o devolver	Error Posibilidad de aplicar criterios equivocados o errados para admitir o desestimar una denuncia.	* Falta de conocimiento de los criterios de admisibilidad de denuncias, establecidos en las normativas legales * Desatención / descuido * Denuncia ingresada con datos incompletos o con falta de claridad	* Afectación negativa a la imagen institucional (Pérdida de reputación) * Pérdida de confianza de denunciantes	1	20	20	MODERADO	a) La UAIA desarrolla un plan anual de capacitación para su plantel humano. b) La UAIA cuenta con su manual de funciones que establece las responsabilidades relacionadas con la gestión de denuncias. c) La UAIA cuenta con un manual de procedimientos e indicadores de gestión, que son evaluados periódicamente, a fin de identificar oportunidades de mejora. c) El titular de la UAIA supervisará y controlará las tareas, actuaciones, intervenciones y documentaciones generadas por su plantel humano, debiendo solicitar apoyo especializado cuando el hecho denunciado / investigado sea complejo. a) El titular de la UAIA junto con su plantel humano establecerá los mecanismos y diligencias más efectivas de acuerdo a la naturaleza de cada denuncia. b) La UAIA evaluará continuamente la efectividad de los mecanismos, políticas y procedimientos aplicados en la gestión de las denuncias, a fin de detectar oportunidades de mejora.	a) La UAIA elaborará un plan anual de capacitación y entrenamiento del plantel humano y gestionará su aprobación y ejecución.
Iniciar la investigación preliminar de la denuncia admitida	Desacuerdo Posibilidad de establecer una estrategia investigativa inadecuada o poco efectiva. Posibilidad de realizar diligencias equivocadas o erradas. Posibilidad de retrasar el desarrollo de las diligencias investigativas.	* Insuficiente número de funcionarios en la UAIA * Falta de experiencia y conocimientos de procesos investigativos en el ámbito de la corrupción * Falta de experiencia y conocimientos de técnicas investigativas en el ámbito de la corrupción - Impericia * Datos /informaciones y otras evidencias obtenidas de fuentes no verificadas suficientemente.	* Afectación negativa a la imagen institucional (Pérdida de reputación) * Afectación negativa a la imagen institucional (Pérdida de reputación) * Pérdida de confianza * Afectación negativa a la imagen institucional (Pérdida de reputación) * Incumplimiento de plazo legal	1	20	20	MODERADO		c) La UAIA evaluará continuamente la efectividad de los mecanismos, políticas y procedimientos aplicados en la gestión de las denuncias, a fin de detectar oportunidades de mejora. c) El titular de la UAIA supervisará y controlará las tareas, actuaciones, intervenciones y documentaciones generadas por su plantel humano, debiendo solicitar apoyo especializado cuando el hecho denunciado / investigado sea complejo. a) El titular de la UAIA junto con su plantel humano establecerá los mecanismos y diligencias más efectivas de acuerdo a la naturaleza de cada denuncia. b) La UAIA evaluará continuamente la efectividad de los mecanismos, políticas y procedimientos aplicados en la gestión de las denuncias, a fin de detectar oportunidades de mejora. c) El titular de la UAIA evaluará continuamente la efectividad de los mecanismos, políticas y procedimientos aplicados en la gestión de las denuncias, a fin de detectar oportunidades de mejora.
Concluir la investigación	Demora Posibilidad de elaborar un documento con datos / informaciones equivocadas o incompletas	* Debilidades en la supervisión y control del desarrollo del proceso investigativo. * Desatención / descuido	* Afectación negativa a la imagen institucional (Pérdida de reputación) * Pérdida de confianza	1	20	20			a) La UAIA establecerá los plazos internos de cada una de las actividades del subproceso, de manera a garantizar el cumplimiento de los plazos legales o los establecidos por las normativas vigentes.
Preparar informe conclusivo y recomendar la medida institucional a adoptar	Demora Posibilidad de retrasar el tratamiento y toma de decisiones.	* Diferencias de criterios / parecer respecto a los resultados de la investigación * Falta de claridad del informe * Informe incompleto.	* Incumplimiento de plazo legal * Afectación negativa a la imagen institucional, por observaciones de entes gubernamentales competentes (Riesgo Reputacional)	1	10	10	MODERADO		b) La UAIA adoptará herramientas tecnológicas externas e internas para realizar el monitoreo y control de los plazos. c) El funcionario designado, alertará al superior toda demora detectada en el análisis e investigación de denuncias.
Actualizar y monitorear el estado de las denuncias ingresadas a la institución	Posibilidad de no retrasar el registro de la actualización del estado de las denuncias ingresadas.	* Desatención / descuido * Fallas en la supervisión y control de las tareas asignadas al plantel humano * Fallas en la comunicación interna respecto al avance del tratamiento de las denuncias	* Incumplimiento de plazo legal * Afectación negativa a la imagen institucional, por observaciones de entes gubernamentales competentes (Riesgo Reputacional)	1	20	20	TOLERABLE		d) El titular de la UAIA realizará las gestiones necesarias para urgir a los afectados. e) Conforme a la situación de cada caso, el titular de la UAIA gestionará ante la SENAC el pedido de prorroga de acuerdo a lo previsto en la normativa vigente.



CONATEL

## COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

## ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES

## DEPENDENCIA: UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y ANTICORRUPCIÓN

(1) Proceso: GESTIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

VERSION 3.0

(2) **Objetivo del Proceso:** Establecer, coordinar, implementar y supervisar las actividades que promuevan la cultura de la ética y la transparencia en la gestión institucional, a través de mecanismos eficaces de prevención, detección e investigación de posibles hechos de corrupción.

(3) **Procedimiento: Gestión de denuncias e investigación interna de posibles hechos de corrupción**

Identificación de los riesgos				Análisis de los riesgos				Definición de los controles	
(4) ACTIVIDAD	(5) DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	(6) CAUSA	(7) EFECTO	(8) PROBABILIDAD	(9) IMPACTO	(10) CALIFICACIÓN	(11) EVALUACIÓN	(12) DESCRIPCIÓN DEL CONTROL EXISTENTE	(13) NUEVAS ACCIONES DE CONTROL
Medir el desempeño del subproceso	Error Posibilidad de presentar resultados equivocados.	* Falta de capacitación y experiencia del plantel humano * Falta de soluciones tecnológicas	* Afectación negativa a la imagen institucional (Pérdida reputacional)	1	5	5	MODERADO	Una promesa de la investigación interna, que es gestionada de manera oportuna por la UAIA.	Vigente.
Formular acciones correctivas y/o de mejora del subproceso	Incumplimiento Posibilidad de no implementar las acciones correctivas y/o de mejora del subproceso.	* Acciones correctivas o de mejora de difícil implementación. * Limitación de recursos (humanos, financieros, materiales).	* Afectación negativa a la imagen institucional (Pérdida reputacional)	1	5	5	ACEPTABLE		



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES  
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -  
COMPONENTE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

PRINCIPIO: Identificación y evaluación de riesgos

FORMATO: Mapa de Riesgos - Actividades

Nº: 90

Versión 3.0

MACROPROCESO:	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN	CÓDIGO:
PROCESO:	GESTIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN	CÓDIGO:
SUBPROCESO:	Gestión de denuncias e investigación interna de posibles hechos de corrupción	CÓDIGO:
RIESGOS	DESCRIPCIÓN	TOTAL PUNTAJE RIESGO
Error	Posibilidad de aplicar criterios equivocados o errados en el registros, análisis e investigación interna de denuncias de posibles hechos de corrupción o irregularidad administrativa.	3,68
Desacuerdo	Posibilidad de establecer una estrategia investigativa inadecuada o poco efectiva.	1,50
Demora	Posibilidad de retrasar el análisis, procesamiento y entrega de la información solicitada por el ciudadano.	1,50
Incumplimiento	Posibilidad de no implementar las acciones correctivas y/o de mejora del subproceso.	0,03



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES  
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -  
COMPONENTE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

PRINCIPIO: Identificación y evaluación de riesgos  
FORMATO: Definición Políticas Administración de Riesgos - Objetivos Institucionales  
Nº: 91

Versión 3.0

MACROPROCESO:	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN		Codigo
PROCESO:	GESTIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN		Codigo
SUBPROCESO:	Gestión de denuncias e investigación interna de posibles hechos de corrupción		Codigo
Objetivos Institucionales/ Macroproceso/ Proceso/Subproceso (X) ACTIVIDAD	Riesgos	Puntaje	Políticas Administración de Riesgos
1. Recibir denuncia y crear caso 2. Analizar la denuncia y verificar si cumple los criterios para su admisión, desestimar o devolver 3. Iniciar la investigación preliminar de la denuncia admitida 4. Concluir la investigación 5. Preparar informe conclusivo y recomendar la medida institucional a adoptar 6. Actualizar y monitorear el estado de las denuncias ingresadas a la institución 7. Medir el desempeño del subproceso 8. Formular acciones correctivas y/o de mejora del subproceso	Error  Desacuerdo  Demora  Incumplimiento	3,68  1,50  1,50  0,03	<p><b>Proteger a la institución:</b> <b>Prevenir el riesgo:</b> *Implementación de programas de capacitación y entrenamiento específico del plantel humano de la Unidad de Acceso a la Información y Anticorrupción. <b>Reducir el riesgo:</b> *Mejora del control interno del subproceso correspondiente, mediante la definición de puntos de control y de los responsables de su aplicación, a fin de detectar posibles errores en las tareas / actividades / informes.</p> <p><b>Proteger a la institución:</b> <b>Prevenir el riesgo:</b> *Implementación de programas de capacitación y entrenamiento específico del plantel humano de la Unidad de Acceso a la Información y Anticorrupción. <b>Reducir el riesgo:</b> *Fortalecimiento de los mecanismos de supervisión y control de las tareas / actividades encomendadas al plantel humano de la Unidad de Acceso a la Información y Anticorrupción.</p> <p><b>Proteger a la institución:</b> <b>Prevenir el riesgo:</b> *Establecimiento de plazos para cada una de las actividades del subproceso correspondiente, junto con la adopción de plataformas tecnológicas para el monitoreo. <b>Reducir el riesgo:</b> *Monitoreo del cumplimiento de los plazos establecidos para las actividades del subproceso, apoyados en plataformas tecnológicas.</p> <p>Asumir el riesgo y realizar monitoreo a fin de detectar su materialización.</p>

Elaborado por: **FATIMA** Firmado digitalmente por  
**LILIANA** **FATIMA LILIANA CANO DIAZ**  
**CANO DIAZ** Fecha: 2025.12.23  
09:15:19 -03'00'

Revisado por:

Aprobado por:

Directorio